



Cadena hotelera Hotusa, despidos y represión sindical

El Grupo Hotusa Hotels desarrolla actividades hoteleras y comerciales en más de 100 países. Este grupo hotelero nacido en Barcelona en 1977, por Amancio López, se articula como uno de los consorcios de hoteles independientes más importantes a nivel mundial. El grupo se articula en dos áreas, turística y hotelera, una dedicada a la comercialización y marketing y otra donde se comercializa bajo el nombre de Eurostars Hotel Company, área que engloba el negocio de la gestión directa de hoteles. Actualmente, el Grupo Hotusa cuenta con una cartera de más de 150 hoteles, de los cuales más del 80% están integrados en la marca Eurostars Hotels, y una cuarentena en la cadena Exe Hotels.

El grupo hotelero, desde su fundación, se caracteriza por explotar hoteles que adquiere en gestión, muchos de ellos emblemáticos, como el Hotel La Reconquista en Oviedo, el Monasterio en el Puerto Santa María o el Gran Hotel la Toja, por citar algunos. Hasta ahí nada que objetar.

La denuncia que se hace desde UGT y CCOO es cómo este grupo hotelero se caracteriza por llevar las relaciones laborales en los establecimientos hoteleros que gestionan, su actuación es siempre la misma. Cuando adquieren los establecimientos hoteleros, la inmensa mayoría ya están funcionando, por lo que se tienen que subrogar las plantillas por ley, según el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, es decir con la antigüedad y con las mismas condiciones laborales que tenían. Los problemas aparecen cuando los gestores de Hotusa lo primero que hacen es presentar un ere extintivo, otro de modificación de las condiciones laborales y la externalización del departamento de pisos para no aplicar al colectivo de las camareras de pisos, los convenios sectoriales, todo con el objetivo de precarizar el empleo, rebajar las condiciones laborales aplicando los convenios de las empresas multiservicios, en definitiva, empeorar las condiciones laborales de los trabajadores.

En la inmensa mayoría de los casos los expedientes de regulación de empleo no se ajustan a derecho, por lo que éstos son anulados por los Juzgados de lo Social. A partir de ahí empieza la “carnicería laboral”, despidos indiscriminados improcedentes, coacciones y acosos a los representantes de los trabajadores, practicando la represión sindical con métodos presuntamente mafiosos, hasta conseguir sus objetivos, que no son ni más ni menos que eliminar a los representantes sindicales, y así acabar con la estabilidad en el empleo, ni que se apliquen los convenios sectoriales y que haya libertad sindical.

Así actúan los gestores de Hotusa, “capitaneados” por este personaje siniestro, Amancio López, todo con el objetivo de que la legislación laboral vigente, que emana de la Constitución Española, no se aplique a los trabajadores de Hotusa. Ejemplos podríamos poner muchos y serían interminables las fechorías que se han llevado a

cabo. Por citar los más recientes, los del Hotel la Reconquista donde se han despedido a más de 20 trabajadores, incluidos la Presidenta y el Secretario del Comité de Empresa. Lo mismo que en el Gran Hotel la Toja donde recientemente han despedido a dos miembros del Comité de Empresa.

CCOO y UGT están desplegando una campaña informativa y de movilizaciones en los hoteles del Grupo Hotusa, para ello hemos convocado concentraciones en cada comunidad autónoma **del 12 de enero de 2017 al 16 de enero de 2017**, a nivel del conjunto del Estado. Y **el día 17 de enero en el Hotel Eurostars, Paseo de la Castellana nº 259**.

Los sindicatos UGT y CCOO apoyan jurídicamente a los trabajadores del Grupo Hotelero Hotusa para que puedan ejecutar la defensa de sus derechos, al tiempo que realizaremos reuniones con las Inspecciones de Trabajo y distintas administraciones con el objetivo de que el Grupo de Empresa Hotusa acate las reglas democráticas, de las que nos hemos dotado en un estado de derecho como es España. Por tanto, los gestores de Hotusa deben cumplir con las normas democráticas, que van desde la Constitución Española, la Ley de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores, el Acuerdo Laboral de Hostelería de Ámbito Estatal (ALEH) y los Convenios Sectoriales, que, con tanto esfuerzo, acordamos con los empresarios.